

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN PLAZA OFICIAL 2ª ALBAÑIL/OBRAS

Con fecha 9 de febrero de 2022 ha sido dictada Resolución de Alcaldía núm. 239 aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para selección de un Oficial 2ª Albañil/Obras, así como designación Tribunal calificador, con el siguiente contenido:

“Finalizado el plazo concedido para presentar solicitudes para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial 2ª Albañil/Obras, procede de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento de los miembros del Tribunal calificador.

En consecuencia con lo señalado y una vez revisadas las solicitudes presentadas,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

ADMITIDOS:

1. Moreno Moreno, José
2. Escrig Burgues, Marcos José
3. Navarro Sánchez, Javier

EXCLUIDOS:

1. Alvarez García, Jesús No acredita titulación y permiso conducir
2. Sanz Lanuza, Javier No acredita permiso conducir

2º.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los siguientes:

Presidente Titular: D. Cristóbal Ramírez Tena

Código de Verificación (CSV): 9da624af830f57b97fd3eb1ed7af240355715e5b Nº Referencia: CF22-0242 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	En fecha 10/02/2022 08:54:26



Presidente Suplente: D^a. Vanesa Quintana Gozalo
Vocal Titular: D. Gonzalo Albesa Meseguer
Vocal Suplente: D. Daniel Llombart Sancho
Vocal Titular: D. Ramón Sarasa Galán
Vocal Suplente: D. Francisco Sábado Sanz
Vocal Titular: D. Carmelo Peralta Roselló
Vocal Suplente: D. Luis López Belenguer
Vocal Secretario Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías
Vocal Secretario Suplente: D^a M^a Luisa Lahoz Zaurín

3º.- Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

Alcañiz, a diez de febrero de dos mil veintidós

La Secretaria,

Código de Verificación (CSV): 9da624af830f57b97fd3eb1ed7af240355715e5b Nº Referencia: CF22-0242 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	10/02/2022 08:54:26

